



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD CELEBRADA EL JUEVES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.=====

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD: JORGE AGUILAR CHEDRAUI, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, ASÍ COMO LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.=====

EN EL PUNTO DOS EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SIN EXISTIR COMENTARIOS SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.=====

EN EL PUNTO TRES SE DISPENSÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, Y TAMBIÉN SOMETIDA A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.=====

EN EL PUNTO CUATRO EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS, QUE DIERA LECTURA Y RAZÓN DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE A CARGO DE LA COMISIÓN.=====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** REFIRIÓ QUE ERAN OCHO LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN, CORRESPONDIENDO SEIS A PUNTOS DE ACUERDO Y DOS A ESCRITOS DE CÁRACTER GENERAL. RESPECTO A LOS ESCRITOS SEÑALÓ QUE DERIVABAN DE UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL CUAL SE APROBÓ QUE SE ESTABLECIERA UN PROCESO DE CERTIFICACIÓN DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SALUD A FIN DE QUE SE SIGAN CAPACITANDO EN EL CONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE PRADER-WILLI. LO ANTERIOR, DIJO, EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO EXHORTO A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ASÍ COMO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, EN CASO DE CONSIDERARLO FACTIBLE, SE SUMEN A LA PROPUESTA PLANTEADA Y CONJUNTAMENTE EXHORTEN A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA, SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LA ATENCIÓN DEL SÍNDROME REFERIDO. ANTE LO ANTERIOR, PROPUSO ACUSAR DE RECIBIDO EL PUNTO DE ACUERDO. EN OTRO TEMA, MENCIONÓ, INGRESÓ COMO COPIA DE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE SALUD, UN ESCRITO SUSCRITO POR EL CIUDADANO JOSÉ LUCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITABA SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL ESTABLECIMIENTO DE CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO OVINO Y CAPRINO, PROPIEDAD DE LOS CIUDADANOS JOSÉ HERNÁNDEZ Y GREGORIO MARTÍNEZ, CON DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE ALLENDE DEL MUNICIPIO DE CUYOACO, PARA LO CUAL SUGIRIÓ SE ACUSARA DE RECIBIDO, YA QUE DENTRO DE LA LEY ESTATAL DE SALUD ESTABLECE QUE EL FUNCIONAMIENTO, ASEO Y CONSERVACIÓN DE LOS RASTROS MUNICIPALES ESTÁ A CARGO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. =====

EL **DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO** DIJO QUE LA LEY ESTATAL DE SALUD ESTABLECE QUE LA REVISIÓN SANITARIA ES A CARGO DEL ESTADO Y EL FUNCIONAMIENTO A CARGO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE PREGUNTÓ, QUÉ PROCEDÍA EN LOS CASOS EN DONDE NO EXISTIERAN INSPECTORES SANITARIOS DEBIDO A LA INCAPACIDAD TÉCNICA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS RESPONSABLES DE LOS RASTROS NO SE



OCUPAN DE REVISAR EL ESTADO FÍSICO O DE SALUD DE LOS ANIMALES QUE SACRIFICAN. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** COINCIDIÓ CON EL PLANTEAMIENTO DEL DIPUTADO ESCOBEDO ZOLETTO, TODA VEZ QUE LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS ESTABA MAL DISTRIBUIDA. DIJO QUE ACTUALMENTE, EN SU MAYORÍA, LA OBLIGACIÓN SANITARIA ESTABA A CARGO DE LA FEDERACIÓN, UNA PARTE MÍNIMA PARA EL ESTADO Y NADA PARA LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE DENTRO DEL PROYECTO DE LEY DE SALUD EN EL QUE SE ESTÁ TRABAJANDO SE CONTEMPLABA UN APARTADO LLAMADO "PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS DESDE LO LOCAL", EN DONDE SE RESPETABA LA COMPETENCIA FEDERAL Y SE REGULABA LA COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS, RELACIONADA JUSTAMENTE CON RASTROS MUNICIPALES, MERCADOS Y PANTEONES. SEÑALÓ QUE LA PROTECCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS NO ERA UN TEMA EXCLUSIVO DE SALUD, SINO DE COMPETENCIA INTERINSTITUCIONAL, INVOLUCRANDO, COMO EN EL CASO QUE SE PLANTEABA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN. CON BASE A LO ANTERIOR, MENCIONÓ, LA PROPUESTA CONSISTÍA EN ACUSAR DE RECIBIDO EL TEMA Y, EN SU CASO, TURNARLO A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** DIJO QUE EN ESE SENTIDO EL PETICIONARIO DIRIGIO SU ESCRITO DE IGUAL FORMA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y CON COPIA DE CONOCIMIENTO AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE SE PROPONE EFECTIVAMENTE EL ACUSE DE RECIBO. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ AL MAESTRO SÁNCHEZ FARFÁN PORQUE OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LOS NUMERALES UNO Y DOS DEL PUNTO EN ESTUDIO. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** SEÑALÓ QUE LA OMISIÓN SE DEBIO A QUE LA SUGERENCIA PARA LOS MISMOS, CORRESPONDIENTES A DOS PUNTOS DE ACUERDO, ERA QUE PERMANECIERAN EN ESTUDIO Y TRÁMITE. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SOLICITÓ QUE SE EXPUSIERAN LOS TEMAS OMITIDOS Y QUE EN POSTERIORES REUNIONES SE CUIDE EL ORDEN Y SE PRESENTEN EN PRIMER TÉRMINO LOS ASUNTOS PARA DEFINIRSE Y POSTERIORMENTE LOS QUE CONTINUARAN EN ANÁLISIS. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** MENCIONÓ QUE LOS NUMERALES ALUDIDOS CORRESPONDÍAN A DOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS, RESPECTIVAMENTE, POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL PROPONÍA SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSEJERÍA MÉDICA EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y ORIENTACIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, Y EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, POR EL QUE SOLICITABA EXHORTAR A LOS TITULARES DEL INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE SALUD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA CONJUNTA, DESARROLLEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS PARA QUE LOS JÓVENES POBLANOS TENGAN MAYOR Y MEJOR ACCESO A LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA, POR LO QUE AMBOS PUNTOS DE ACUERDO, MENCIONÓ, INCIDÍAN EN EL TEMA DE LA SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** DIJO QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE SE CONMEMORABA EL MES NACIONAL DE LA SALUD REPRODUCTIVA, POR LO QUE CONSIDERÓ OPORTUNOS LOS PUNTOS DE ACUERDO EN EL APARTADO ESPECÍFICO DE SALUD REPRODUCTIVA, PROPONIENDO QUE, LEJOS DE DEJARLOS EN TRÁMITE, SE IMPULSARAN LOS EXHORTOS REMITIÉNDOSE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA SOLICITAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS



PROGRAMAS Y ACCIONES, COMO LOS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN, ORIENTACIÓN, CONSEJERÍA, LOS RELACIONADOS A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, LA PROMOCIÓN DENTRO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y ANTICONCEPCIÓN EN EVENTOS POSTOBSTÉTRICOS, ADEMÁS DE PROMOVER LOS MÉTODOS DEFINITIVOS ENTRE POBLACIÓN MASCULINA CON PATERNIDAD SATISFECHA, LO ANTERIOR, ADEMÁS, ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES QUE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EXISTEN EN TÉRMINOS DE CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DEL DERECHO A ELEGIR, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL. INSISTIÓ QUE LA PROPUESTA SERÍA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DE LOS PUNTOS EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. =====
LA **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** COINCIDIÓ CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL DIPUTADO AGUILAR CHEDRAUI Y DIJO QUE JUSTAMENTE LA SECRETARÍA DE SALUD DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE REALIZA EVENTOS ESPECÍFICOS EN SEMANAS NACIONALES DE SALUD REPRODUCTIVA, EN DONDE SE ACERCAN MUCHOS PROGRAMAS, POR LO QUE CONSIDERÓ ADECUADA LA PROPUESTA PARA EXTERNAR LA SOLICITUD Y DE ESA FORMA INVOLUCRARSE EN EL CONTEXTO DE SALUD REPRODUCTIVA. SUGIRIÓ QUE SE FORTALECIERA LA INFORMACIÓN DENTRO DEL RUBRO RELACIONADO A LOS SERVICIOS POSTOBSTÉTRICOS, TODA VEZ QUE DE INCLUIRSE DENTRO DEL ACUERDO ERA NECESARIO ESPECIFICAR EN QUE CONSISTIRÍA LA ATENCIÓN YA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD NO CONTABA CON ACCIONES ESPECÍFICAS AL RESPECTO.=====
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** DIJO QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO PUESTO A CONSIDERACIÓN NO SE PLANTEABA EL TEMA, SINO QUE SE ABOCAVA A LOS RUBROS DE SALUD REPRODUCTIVA Y DE ANTICONCEPCIÓN POST EVENTO OBSTÉTRICO, Y NO ASÍ LO CONCERNIENTE A SALUD MENTAL. PROPUSÓ QUE SE VOTARA EL ACUERDO CON LOS AJUSTES SUGERIDOS, EN EL ENTENDIDO QUE AL DOCUMENTO SE REALIZARÍAN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.=====
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍAN DUDAS O COMENTARIOS ADICIONALES, AL NO HABERLOS, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACUERDO REFERIDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. =====
CONTINUANDO CON EL PUNTO EN DESARROLLO, EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** DIJO QUE EL NUMERAL CINCO CORRESPONDÍA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITABA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO QUE INCREMENTE LA CAPACITACIÓN A LOS MÉDICOS DEL SECTOR SALUD EN VALORACIÓN GERIÁTRICA INTEGRAL, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS MISMA, RESALTANDO DENTRO DE SU EXPOSICIÓN, LOS PROGRAMAS EXISTENTES RESPECTO A LA ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES, ASÍ COMO ESTIMACIONES Y ESTADÍSTICAS RELACIONADAS AL TEMA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PROPUSÓ APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO EN ESTUDIO.=
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MENCIONÓ QUE EN LA PRÁCTICA LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS POR EL MAESTRO SÁNCHEZ FARFÁN TENÍAN IMPLICACIONES IMPORTANTES RESPECTO A LA CARGA DE TRABAJO QUE HABRÁ PARA LOS GERIÁTRAS, POR LO QUE, DIJO, SE DEBERÁ PROMOVER ANTE LA SECRETARÍA, INDEPENDIEMENTE DEL PUNTO DE ACUERDO EN ESTUDIO, QUE AQUELLAS SE LLEVEN A LA PRÁCTICA. =====
LA **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** DIJO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO CONTABA CON PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES, COMO LOS GRUPOS DE AYUDA MUTUA (GAM), ADEMÁS DE QUE EL DIF ESTATAL PUEBLA CONTABA CON GRUPOS DE PACIENTES GERIÁTRICOS Y CASAS DEL "ABUE", POR LO QUE CON EL PUNTO DE ACUERDO SE ENRIQUECERÍA Y POTENCIARÍA EL TRABAJO EFECTUADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. =====



“2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA”

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍAN DUDAS O COMENTARIOS ADICIONALES, AL NO HABERLOS, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACUERDO REFERIDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** DIJO QUE EL NUMERAL SEIS CORRESPONDÍA AL PUNTO DE ACUERDO EN VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITABA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO INTENSIFICAR LOS TRABAJOS DE VERIFICACIÓN SANITARIA EN EL ESTADO, TENDIENTES A SANCIONAR EL COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, DONACIÓN, REGALO, VENTA Y SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE TABACO A MENORES DE EDAD. AL RESPECTO MENCIONÓ QUE LA VIGILANCIA SANITARIA SE REALIZA MEDIANTE VISITAS DE VERIFICACIÓN A CARGO DE PERSONAL AUTORIZADO POR EL SECTOR SALUD. RESALTÓ LAS ACCIONES REALIZADAS A NIVEL NACIONAL, RELACIONADAS A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, A LAS CUALES SE ADHIRIÓ EL ESTADO DE PUEBLA, CON LO QUE HA DESEMBOCADO EN DIVERSAS ACCIONES COMO LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO, TRANSFORMACIÓN DE LA ENTIDAD COMO TERRITORIO CIENTO POR CIENTO LIBRE DE HUMO DE TABACO A TRAVÉS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NO FUMADORES EN EL ESTADO, ASÍ COMO VIGILAR LA OBSERVANCIA Y ACATAMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** REFIRIÓ QUE LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, COORDINA LOS PROGRAMAS Y VISITAS DE SUPERVISIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), POR LO QUE PIDIÓ POSPONER LA VOTACIÓN DEL ASUNTO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA SECRETARÍA DE SALUD, DE MANERA QUE PUEDAN EMPATARSE LOS PROGRAMAS, YA QUE AL RESPECTO EXISTE INTERVENCIÓN DEL ORDEN FEDERAL, Y UNA VEZ QUE LAS GESTIONES SEAN RESUELTAS SE VUELVA ATENDER EL TEMA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN. ==

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍAN DUDAS O COMENTARIOS ADICIONALES, AL NO HABERLOS, SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA PARA POSPONER LA RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** DIJO QUE EL NUMERAL SIETE CORRESPONDÍA AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITABA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, ESPECÍFICAMENTE A LOS DE LAS REGIONES SUR Y MIXTECA, QUE SE SUMARAN A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA LA MITIGACIÓN DE CASOS DE INFECCIONES POR EL VIRUS DE DENGUE. AL RESPECTO, MENCIONÓ LOS ANTECEDENTES Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS TOMADAS A CABO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN GENERAL POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS ENTRE LA CIUDADANÍA. INDICÓ QUE LA PROPUESTA ERA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO REFERIDO. =====

EL **DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO** CONSIDERÓ QUE ERA NECESARIO NO SÓLO EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS SINO SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO QUE LOS ORIENTE Y APOYE SOBRE LAS CUESTIONES TÉCNICAS YA QUE, MENCIONÓ, EN UNA CONVERSACIÓN QUE TUVO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLATEMPAN, AQUEL LE EXTERNÓ LA NECESIDAD DE CONTAR CON ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO PARA FUMIGACIÓN, POR QUE DESCONOCÍA LAS PARTICULARIDADES PARA REALIZARLO. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MENCIONÓ QUE EN CUANTO A COMPETENCIAS, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO CUENTA CON UN PROGRAMA DE COMBATE AL DENGUE, EL CUAL CONSISTÍA EN EL ENVIO DE MANERA ANUAL, ESPECÍFICAMENTE DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN, Y QUE A LOS AYUNTAMIENTOS LES



CORRESPONDÍA LA DESCACHARRIZACIÓN, LO CUAL CONSISTÍA EN LA ELIMINACIÓN DE OBJETOS O MATERIALES DONDE SE PUDIESE ACUMULAR EL AGUA Y PROVOCAR LA PROLIFERACIÓN DEL DENGUE. CONSIDERÓ QUE SE PODÍA CONTEMPLAR LA SUGERENCIA DEL DIPUTADO ESCOBEDO ZOLETTO, DE MANERA QUE SE INCLUYA DENTRO DEL EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS, LA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE INFORME LAS ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO, ASÍ COMO LAS REGIONES DONDE SE EFECTUAN, PARA QUE DE ESA FORMA SE PUEDAN FORTALECER LAS MEDIDAS EN DONDE ASÍ SE REQUIERA. =====

LA **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** COINCIDIÓ CON LOS PLANTEAMIENTOS Y PRECISÓ QUE LA REGIÓN DE IZÚCAR DE MATAMOROS ERA UNO DE LOS FOCOS ROJOS DEL DENGUE, CUESTIÓN QUE PARA EL AÑO EN CURSO AFORTUNADAMENTE HABÍA DISMINUIDO. DIJO QUE EXISTÍA UN ASPECTO IMPORTANTE RESPECTO A LOS TRABAJOS DE DESCACHARRIZACIÓN A CARGO DE LOS MUNICIPIOS, LO CUAL SERVÍA PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN Y APOYAR CON EL TRANSPORTE PARA ELIMINAR UTENSILIOS, OBJETOS O MATERIALES INSERVIBLES. MENCIONÓ, ADEMÁS, QUE UNO DE LOS OBSTACULOS PARA LO ANTERIOR ERAN LOS LOTES VALDÍOS O CASAS ABANDONADAS, EN LOS CUALES LOS MUNICIPIOS NO PODÍAN INGRESAR, POR LO QUE PREGUNTÓ, QUÉ SE PODÍA HACER AL RESPECTO. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MENCIONÓ QUE EXISTÍA LA FACULTAD DE ACTUAR EN INMUEBLES ABANDONADOS CUANDO HUBIESE EVIDENCIA DE QUE REPRESENTEN ALGÚN RIESGO SANITARIO EN POTENCIA, SIN EMBARGO, DIJO, EN LA PRÁCTICA SUCEDÍA POCO, DEBIDO A LO COMPLEJO DEL ASUNTO. REFIRIÓ QUE SE REVISARÍA EL TEMA PARA BUSCAR SOLUCIONES. =

EL **DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB** SEÑALÓ QUE UNA OPCIÓN PODRÍAN SER LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE DICHAS ACTIVIDADES, PARA QUE DE ESA FORMA LAS PERSONAS INTERESADAS SE ACERQUEN Y SOLICITEN EL BENEFICIO, ADEMÁS DE QUE LAS MISMAS PODRÍAN SERVIR PARA DAR AVISO DE LA NECESIDAD DE INSPECCIONAR Y LIMPIAR LOS INMUEBLES ABANDONADOS. =====

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** DIJO QUE ERA IMPORTANTE VERIFICAR LAS FACULTADES Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y A PARTIR DE ELLO VER QUE SE PUEDE HACER Y COMO SE TRANSMITE O FACILITA, CUIDANDO ANTE TODO EL DERECHO A LA PROPIEDAD. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** DIJO QUE LOS ARTÍCULOS CATORCE Y DIECISÉIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALAN LO CORRESPONDIENTE A LA INVASIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA, PARA LO CUAL EXISTE UNA SERIE DE TRÁMITES Y REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE SER LA AUTORIDAD QUE CUENTA CON EL REGISTRO DEL CATASTRO DONDE ESTÁN INSCRITAS LAS PROPIEDADES. =====

EL **DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB** DIJO QUE SE PODRÍA COMENZAR POR LOS TERRENOS VALDÍOS PARA EVITAR EL CONFLICTO POR INVASIÓN. ==

EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍAN DUDAS O COMENTARIOS ADICIONALES, AL NO HABERLOS, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACUERDO EN ESTUDIO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** DIJO QUE EL NUMERAL OCHO CORRESPONDÍA AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTABA A LOS DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE ESTÁ QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES DEL PODER LEGISLATIVO, A QUE DE MANERA EXPRESA O POR CONSENTIMIENTO SE INSCRIBAN O SE DEN DE ALTA COMO DONADORES DE ÓRGANOS; PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN LA DIFUSIÓN NECESARIA PARA CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS DE LA IMPORTANCIA DE SER



DONADORES DE ÓRGANOS O DE TEJIDOS. EXPUSO LOS ALCANCES LEGALES Y TÉCNICOS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO LAS VARIANTES EN CUANTO AL CONSENTIMIENTO PARA FIGURAR CON DICHO CARÁCTER. =====
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SEÑALÓ QUE LA PROPUESTA CONCRETA ERA SUGERIR A LOS DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE, ASÍ COMO A LOS FUNCIONARIOS DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUE DE MANERA LIBRE MANIFIESTEN SU VOLUNTAD PARA SER DONADORES DE ÓRGANOS Y DE TEJIDOS. PROPUSÓ QUE LOS DEMÁS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO PERMANECIERAN EN ESTUDIO, DE MANERA QUE TUVIERAN TIEMPO PARA ESTUDIAR LAS IMPLICACIONES LEGALES RELACIONADAS, YA QUE CONSIDERÓ PODRÍAN SER INCLUIDAS, EN SU CASO, DENTRO DEL PROYECTO DE LEY DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. =====
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** PREGUNTÓ SI EXISTÍAN DUDAS O COMENTARIOS ADICIONALES, AL NO HABERLOS, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACUERDO EN ESTUDIO CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. =====
LA **DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO** FELICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POR LA DETERMINACIÓN Y REITERÓ SU APOYO Y PARTICIPACIÓN EN TEMAS DE INTERÉS SOCIAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO DE SALUD, COMO ERA EL CASO DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. =====
EN EL PUNTO DE **ASUNTOS GENERALES** EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MENCIONÓ QUE EN EL DESARROLLO DE UN FORO, AL CUAL ASISTIÓ JUNTO CON LA DIPUTADA RODRÍGUEZ GARCÍA Y EL DIPUTADO ESCOBEDO ZOLETTO, SE PRESENTÓ UN DOCUMENTO PARECIDO AL PROYECTO DE NUEVA LEY ESTATAL DE SALUD QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO. COMENTÓ QUE LA LEY VIGENTE EN LA MATERIA PARA EL ESTADO CUENTA CON VEINTE AÑOS DE ANTIGÜEDAD; QUE ES UNA RÉPLICA DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL, POR LO QUE SE NECESITABA UNA LEY DE VANGUARDIA, QUE GARANTICE LA CALIDAD Y AMPLITUD DEL SERVICIO EN EL ESTADO, QUE CONSOLIDE LOS AVANCES OBTENIDOS A LA FECHA POR EL GOBIERNO EN TURNO, CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR QUE LA SALUD SEA UN DERECHO DE TODOS LOS POBLANOS; QUE LOGRE EL TRÁNSITO DE LA PERCEPCIÓN DE LA SALUD COMO UNA PRESTACIÓN LABORAL Y LOGRAR QUE SE CONSOLIDE COMO UN DERECHO HUMANO, LO CUAL SIGNIFICABA, DIJO, QUE EL ACCESO AL DERECHO A LA SALUD GRATUITA NO ESTUVIERA LIGADO A UN TRABAJO FORMAL Y A LA PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL. SEÑALÓ QUE EL MODELO DE LEY SE ESTRUCTURABA CON DIEZ EJES: RECTORÍA EN SALUD, CON LO CUAL SE UNÍA Y FORTALECÍA AL SECTOR; MODELO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SALUD, BASADO EN LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS E INTELIGENTES; FINANCIAMIENTO, LO CUAL IMPLICABA QUE TODOS LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD VOLUNTARIAMENTE INVIERTAN Y SUMEN RECURSOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA; PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE LA ATENCIÓN MÉDICA Y DE URGENCIAS SEA INMEDIATA, PRIORIZANDO LA SALUD DE LA POBLACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS O PAPELEOS; CALIDAD DE LOS SERVICIOS, CON EL IMPULSO DE UN PROGRAMA ESTATAL DE CALIDAD Y DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO; AUTORIDAD SANITARIA, BASADO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EN LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS; PROMOCIÓN A LA SALUD, PRIORIZANDO LA PREVENCIÓN; ASEGURAMIENTO A LA SALUD, BRINDANDO A LA POBLACIÓN EN RIESGOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN; PROMOCIÓN DE TRANSPLANTES, A TRAVÉS DEL IMPULSO DE CAMPAÑAS DE DONACIÓN Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN; E INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, QUE PERMITA CONTAR CON UN SISTEMA DE SALUD MÁS FUERTE, FORMATIVO DE INVESTIGADORES. DIJO QUE EN TÉRMINOS GENERALES LOS PUNTOS EXPUESTOS INCLUIRÍAN



LO QUE PODRÍA SER LA NUEVA LEY ESTATAL DE SALUD, REITERANDO LA VOLUNTAD DE DIÁLOGO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y DE IDEAS. SEÑALÓ QUE LA INTENCIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER FORO CON COLEGIOS Y ACADEMIAS, ANTES MENCIONADO, FUE LA DE RECIBIR IDEAS Y PROPUESTAS, ADEMÁS DE QUE ESTABA PROYECTANDO LA CELEBRACIÓN DE DOS FOROS MÁS, UNO CON FACULTADES DE MEDICINAS Y OTRO CON EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD, Y A PARTIR DE LAS CONCLUSIONES SE REALICE UN PROYECTO DE VANGUARDIA, IMPULSADO POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. REFIRIÓ QUE SIEMPRE HA PROCURADO MOTIVAR CAMBIOS SUSTENTABLES, PROTEGIENDO A LOS TRABAJADORES DE LA SALUD ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA, QUE CON LAS ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA SE BUSCABA CONTAR CON UN SECTOR FORTALECIDO EN DONDE TODOS PARTICIPEN. =====
EL **DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB** FELICITÓ AL DIPUTADO PRESIDENTE POR SU ESFUERZO, RECONOCIENDO LA VOLUNTAD DE DIÁLOGO Y APERTURA QUE HA MOSTRADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LEY ESTATAL DE SALUD. SEÑALÓ SOBRE EL MISMO QUE CONTIENE PARTES INNOVADORAS Y NECESARIAS, SOBRE TODO EN CUANTO AL ACCESO UNIVERSAL DE LA SALUD. CONSIDERÓ IMPORTANTE ESTUDIAR LA OPCIÓN DE INCLUIR DENTRO DEL PROYECTO UN SEGMENTO PARA LA PLANIFICACIÓN POST PARTO. =====
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** AGRADECIÓ LOS COMENTARIOS E INSISTIÓ EN QUE SE PRETENDÍA QUE LA LEY SE IMPULSARA CON LOS COMENTARIOS, PROPUESTAS Y VISIONES DE TODOS LOS QUE DESEEN PARTICIPAR. COINCIDIÓ CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL DIPUTADO CHEDRAUI BUDIB EN CUANTO A LA IMPORTANCIA DE AMPLIAR Y FORTALECER EL PROYECTO.=====
LA **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** COMENTÓ QUE ERA IMPORTANTE Y AMPLIO EL TRABAJO REALIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LEY ESTATAL DE SALUD. SEÑALÓ QUE, EN CONTRASTE A LO QUE MEDIATICAMENTE CIRCULA, NO EXISTÍA LA INTENCIÓN DE PRIVATIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD, POR LO QUE ERA IMPORTANTE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LA LEGISLACIÓN, TENÍAN LA RESPONSABILIDAD DE DIFUNDIR LOS ALCANCES DE LA INICIATIVA. CONSIDERÓ QUE DENTRO DEL RUBRO DE SALUD MENTAL SE DEBÍA AMPLIAR E INCLUIR LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA INICIATIVA DE LEY DE SALUD MENTAL QUE EN SU MOMENTO PRESENTÓ. DIJO, ADEMÁS, QUE ERA IMPORTANTE FORTALECER Y REGULAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES Y DE SALUD MENTAL. SUGIRIÓ VERIFICAR Y DEFINIR PUNTUALMENTE LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, YA QUE TENÍA ENTENDIDO QUE LA MISMA SE PRESTABA, Y CON LO ANTERIOR SE EVITE DUPLICAR CUESTIONES YA REGULADAS. =====
EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SEÑALÓ QUE DENTRO DE LA LEY GENERAL DE SALUD SE REGULABA LA OBLIGATORIEDAD DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS, SIN EMBARGO, EN LA PRÁCTICA NO SIEMPRE OCURRÍA. MENCIONÓ QUE LA INTENCIÓN DEL PROYECTO DE NUEVA LEY ERA REFORZAR LO SEÑALADO EN MATERIA GENERAL Y CREAR LOS MECANISMOS PARA QUE SUCEDA, COMO POR EJEMPLO, SI SE DABA EL CASO DE QUE ALGUNA INSTITUCIÓN ATIENDA ALGUNA EMERGENCIA, TENÍA DERECHO A RECIBIR EL PAGO, PREVIO TABULADOR ESTABLECIDO, POR PARTE DE LA INSTANCIA A LA QUE LA PERSONA ATENDIDA ESTUVIERA AFILIADO. DE IGUAL FORMA SEÑALÓ QUE CON LA EVENTUAL APROBACIÓN DE LA LEY SE TENDRÍA QUE GENERAR LA REGLAMENTACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN, INSTRUMENTOS EN LOS CUALES SE DETALLARÍAN Y AMPLIARÍAN PROCEDIMIENTOS, SUPUESTOS Y ATRIBUCIONES, ENTRE OTRAS. =====



EL **DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ** PREGUNTÓ SI EXISTÍA LA INTENCIÓN DE INCLUIR DENTRO DEL PROYECTO DE LEY UN ESQUEMA SIMILAR AL FEDERAL, EN CUANTO A LOS DE VALES DE MEDICINA. ===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** REFIRIÓ QUE AÚN NO ENCONTRABAN LA REDACCIÓN PARA ESTIPULAR EL MECANISMO, LO QUE SI SE ABORDABA, DIJO, ERA EL DERECHO A QUE TODOS LOS POBLANOS TENGAN ACCESO A CONSULTAS, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y MEDICAMENTOS. SEÑALÓ QUE INCLUIR EL TÉRMINO DE VALE PODRÍA SER IMPRECISO, YA QUE SE PRETENDÍA INCLUIR UN DERECHO MÁS NO UN CONCEPTO QUE PODRÍA SER CAMBIANTE.===== LA **DIPUTADA CORONA SALAZAR ÁLVAREZ** FELICITÓ AL DIPUTADO PRESIDENTE POR EL TRABAJO REALIZADO, EL CUAL CONSIDERÓ IMPORTANTE Y ATINADO, MÁS AÚN SI SE TOMABA EN CUENTA LA INVERSIÓN HISTÓRICA EJECUTADA EN LA ENTIDAD EN EL SECTOR SALUD, MISMA QUE NECESARIAMENTE TENDRÍA QUE IR DE LA MANO CON LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN. CONSIDERÓ IMPORTANTE REFORZAR E INCENTIVAR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y, CONSECUENTEMENTE, CONTEMPLAR LA SUFICIENCIA DE LA PLANTILLA MÉDICA.===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** MENCIONÓ QUE JUSTAMENTE DENTRO DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA SE ABORDÓ LO CONCERNIENTE AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO A SALUD, LO CUAL CONTEMPLABA LA MEDICIÓN DEL TRABAJO Y LA DEFINICIÓN DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y AL PERSONAL. COINCIDIÓ EN LA IMPORTANCIA DE FORTALECER EL MODELO DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE MANERA QUE SE ATAQUE EL DÉFICIT, CONTEMPLANDO EL MODELO DE LENGUA Y DIALECTO. ===== EL **DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO** RESALTÓ EL INTERÉS DE LA COMISIÓN POR MEJORAR LA BASE LEGAL EN EL SECTOR SALUD Y CON ELLO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SUGIRIÓ LA IMPORTANCIA DE ABORDAR Y REGULAR LA INTERVENCIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA, DIFERENCIANDO Y ESTABLECIENDO LO CORRESPONDIENTE PARA CADA ÁMBITO Y EVITAR LA PRIVATIZACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y VICEVERSA. AL RESPECTO SEÑALÓ QUE DENTRO DEL PROYECTO DE LEY, EN ESPECÍFICO EN EL ARTÍCULO CINCUENTA Y SIETE SE ESTABLECE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SALUD ESTAN OBLIGADAS A PRESTAR AUXILIO A QUIEN SUFRA ACCIDENTES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA O LA FUNCIÓN DE UN ÓRGANO SIN IMPORTAR LA CAPACIDAD DE PAGO DE LA VÍCTIMA, Y EL ARTÍCULO OCHENTA Y CINCO SEÑALA QUE TODAS LAS MUJERES DEL ESTADO DE PUEBLA TIENEN DERECHO A LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL DEL PARTO INDEPENDIENTEMENTE DE LAS CONDICIONES DE AFILIACIÓN O CAPACIDAD DE PAGO Y ES OBLIGACIÓN DE TODAS LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA O PRIVADA DEL ESTADO DE ATENDER A LAS MADRES QUE ACUDAN EN PERIODO EXPULSIVO O POR COMPLICACIONES GRAVES DEL EMBARAZO, CUESTIÓN ÚLTIMA QUE TENÍA QUE DETALLARSE, YA QUE EXISTEN INSTITUCIONES PRIVADAS DE SALUD ESPECIALIZADAS, COMO LAS OFTALMOLÓGICAS, LAS CUALES NO ESTÁN ADECUADAS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS EN SU GENERALIDAD. ANTE LO ANTERIOR, CONSIDERÓ NECESARIO AMPLIAR LA CONCEPTUALIZACIÓN Y PRECISAR LOS SUPUESTOS. ===== EL **DIPUTADO PRESIDENTE** SEÑALÓ QUE LOS ARTÍCULOS REFERIDOS ERAN PARTE DEL INICIO DE LO QUE IMPLICARÍA LA PORTABILIDAD, ES DECIR, LA ATENCIÓN GENÉRICA ANTE URGENCIAS O A MUJERES EMBARAZADAS. DIJO QUE LO ANTERIOR PARTE DE LO ESTABLECIDO DENTRO DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DONDE SE INCLUYE QUE TIPO DE INSTITUCIONES ESTÁN OBLIGADOS, SITUACIÓN QUE NECESARIAMENTE TENDRÍA QUE INCLUIRSE DENTRO DEL PROYECTO DE LEY. =====



LA **DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO** MANIFESTÓ SU INTERÉS POR CONOCER LOS AVANCES E INTENCIÓN DEL PROYECTO DE LEY ESTATAL DE SALUD, MÁS AÚN TOMANDO EN CUENTA LOS COMENTARIOS CONCERNIENTES A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. MENCIONÓ QUE AL CONOCER LA PROPUESTA RECONOCE EL ESFUERZO REALIZADO, SOBRETUDO LO CONCERNIENTE EN EL INTERÉS DE PRIVILEGIAR Y FORTALECER LA CALIDAD DEL SERVICIO, YA QUE ES COMÚN SUFRIR U OBSERVAR MALOS TRATOS POR PARTE DE PERSONAL MÉDICO O AUXILIAR. = EL **DIPUTADO PRESIDENTE** AGRADECIÓ LOS COMENTARIOS Y RESALTÓ QUE LO PLANTEADO REPRESENTA UN PROYECTO QUE HABRÁ DE CONSOLIDARSE EN LA MEDIDA EN QUE TODOS LOS SECTORES Y PERSONAS INVOLUCRADAS PARTICIPEN. ===== EL **DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO** COMENTÓ QUE EL PROYECTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO PRESIDENTE, REPRESENTABA LA FORMA MÁS CLARA DE FORTALECER EL CARÁCTER PÚBLICO DE LA MEDICINA, YA QUE SE PROPONÍA UN MARCO EN DONDE SE FORTALECEN LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA. DIJO QUE CON EL PROYECTO SE PRETENDE INTEGRAR A LA MEDICINA PRIVADA DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA; ORDENANDO Y AMPLIANDO SU REGULACIÓN. ADEMÁS, SEÑALÓ, SE PRETENDE UTILIZAR LAS BONDADES DE LA MEDICINA PRIVADA, GARANTIZANDO SU FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. REFIRIÓ QUE EN EL PROYECTO DE LEY SE INTEGRAN SITUACIONES AJENAS NO REGULADAS POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL, RESPETANDO EN TODO MOMENTO AQUEL ÁMBITO. RESALTÓ LO REFERENTE A LA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS, CUESTIÓN QUE DE NINGUNA MANERA IMPLICABA LA PRIVATIZACIÓN DE LA MEDICINA, SINO QUE INTEGRABA LO PRIVADO A FAVOR DE LO PÚBLICO. DIJO QUE UNO DE LOS MOTIVANTES QUE FUNCIONAN EN ESTE ESQUEMA ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIÁLISIS, DONDE EL SECTOR PRIVADO INVIERTE, ATIENDE LO PRIVADO, Y EL SECTOR PÚBLICO OPTA POR EL PAGO A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS, LO CUAL LA MAYORÍA DE VECES RESULTABA MÁS CONVENIENTE OPERATIVA Y ECONÓMICAMENTE.= FINALMENTE EL **DIPUTADO PRESIDENTE** REFIRIÓ QUE PARA HABLAR DE PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS IMPLICARÍA LA CONCESIÓN DE LOS HOSPITALES, CUESTIÓN QUE JAMÁS SE PROPUSÓ NI APARECE EN NINGÚN PROYECTO O APARTADO DE LA LEY, POR EL CONTRARIO, DIJO QUE AL HABLAR DE LA RECTORÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SE PRETENDE FORTALECER EL SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS. ===== NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO POR CONCLUÍDA LA REUNIÓN A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. =====

DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
PRESIDENTE

DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ
VOCAL



**DIP. MA. EVELIA
RODRÍGUEZ GARCÍA**
VOCAL

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB
VOCAL

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR
ESCOBEDO ZOLETTO**
VOCAL

**DIP. JUAN CARLOS NATALE
LÓPEZ**
VOCAL